



Excmo. Ayuntamiento de Manzanares  
**ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE BASES**

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, por resolución de 26 de enero de 2012, ha determinado, conforme a la propuesta del Tribunal de Selección, subsanar, **las Bases de la Bolsa de Empleo para la selección de trabajadores cualificados en la gestión del Punto Limpio Municipal, como personal temporal, para atender necesidades del servicio con carácter temporal, con arreglo a lo siguiente:**

BASE SÉPTIMA:

- Funcionamiento de la bolsa: en donde dice "...no formando parte de la misma aquellos aspirantes que no hayan obtenido al menos 40 puntos sumando los resultados de la prueba práctica y entrevista" , **DEBE DECIR: "... no formando parte de la misma aquellos aspirantes que no hayan obtenido al menos 40 puntos como resultado total"**.

Permaneciendo inalterables el resto de condiciones de las Bases de que se trata.

Esta modificación se efectúa con el fin de beneficiar al mayor número de aspirantes y por entender como error material la redacción inicialmente dada al citado párrafo.

Lo que se hace público, para su debido conocimiento y efectos.

Manzanares, 26 de enero de 2012  
EL ALCALDE,